



LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 239
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 10/2023

FECHA DE APERTURA: 2 DE ENERO DE 2024
Decreto N°523/23- Expte.: 146069 – Ord. 7675
Llámesse a Licitación Pública para Contratación de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios e inertes, y su traslado y descarga en el Relleno Sanitario de la ciudad de San Francisco por el término de 6 años.
Presupuesto Oficial: \$ 6.661.639.301,66
Pliego de Condiciones: \$ 5.000.000,00
Sellado Municipal: \$ 300.000,00
Informes: Secretaría de Servicios Públicos - T.E.: (03564) 439141 Secretario de Servicios Públicos Hobey Salvático – Dir. Victor Sosa (3564) 15652180.
Retiro de Pliegos: desde el 15 al 27 de diciembre de 2023 inclusive.
contrataciones@sanfrancisco.gov.ar
Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 2 de enero

SUMARIO

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 10/2023Pag. 1

MUNICIPALIDAD BELL VILLE

Decreto N° 9537.....Pag. 1

Decreto N° 9538.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD CARRILOBO

Ordenanza N° 080/2023.....Pag. 1

Decreto N° 151/2023.....Pag. 2

Decreto N° 152/2023.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD VILLA DEL ROSARIO

Notificación.....Pag. 2

de 2024 a las 10:00 hs.

Publicar días: 15, 18 y 19 de diciembre de 2023 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 502646 - \$ 4876,80 - 19/12/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **BELL VILLE**

Decreto N° 9537

ADHESIÓN AL ARTÍCULO N° 29 DE LA LEY PROVINCIAL N°8836 DE "PASIVIDAD ANTICIPADA VOLUNTARIA. ORDENANZA N°2637/2023. SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE CON FECHA 07/12/2023, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 9537/2023 DE FECHA 11/12/2023, FDO. CR. JUAN MANUEL MORONI- INTENDENTE, GASTÓN DAVID NILIA- SEC. DE GOBIERNO

ANEXO

1 día - N° 502272 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Decreto N° 9538

ESTATUTO DEL EMPLEADO MUNICIPAL. ORDENANZA N°2638/2023. SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE CON FECHA 07/12/2023, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 9538/2023 DE FECHA 11/12/2023, FDO. CR. JUAN MANUEL MORONI- INTENDENTE, GASTÓN DAVID NILIA- SEC. DE GOBIERNO

ANEXO

1 día - N° 502275 - s/c - 18/12/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **CARRILOBO**

ORDENANZA N° 080/2023

ORDENANZA GENERAL TARIFARIA

Ver Ordenanza completa en link Anexo.

FDO: ALEJANDRO D. GOLA-Presidente Honorable Concejo Deliberante, LILIANA M. CLARA-Vice 1° Presidente Honorable Concejo Deliberante, SABRINA ROSARIO ESPINOSA-Secretaria Honorable Concejo Deliberante, BRUERA GRACIELA DEL VALLE-Concejal Honorable Concejo Deliberante, JEREMIAS R. BRUSA-Concejal Honorable Concejo Deliberante, MARCOS U. FUMERO-Concejal Honorable Concejo Deliberante.

ANEXO

1 día - N° 502284 - s/c - 18/12/2023 - BOE

DECRETO N° 152/2023

VISTO: La necesidad de agilizar la tarea Administrativa Municipal, en especial en el área Tesorería, de esta Municipalidad de Carrilobo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con firmas autorizadas para el manejo de las Cuentas Corrientes Municipales.

Que contando esta Municipalidad con personal dedicado a la parte Contable.

Que en la actualidad firman Intendente Municipal y Secretario de Gobierno Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- AUTORIZASE a CAVANA CESAR ARIEL, DNI N° 24.233.663, Jefe de Sección Administrativo a firmar valores de las Cuentas Corrientes Municipales, en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Carrilobo, a partir del día de la fecha.-

Art. 2°).- ESTABLECESE que los firmantes de todas las cuentas corrientes, estarán a cargo del Señor Intendente Municipal, Secretario de Gobierno Municipal y Jefe de Sección Administrativo, siendo suficiente la firma de dos de los tres mencionados.

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de diciembre de 2023

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 502241 - s/c - 18/12/2023 - BOE

DECRETO N° 151/2023

VISTO: La vacante existente en el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO al día de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que desempeñará dicha función;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- DESIGNASE al Sr. MEINARDI HECTOR JOSE - DNI N° 38.019.155, domiciliado en calle San Martín N°436, de esta localidad de Carrilobo – Dpto. Río Segundo – Pcia. de Córdoba, para que desempeñe el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA de esta Municipalidad a partir del día 10 de diciembre de 2023.-

Art. 2°).- Este cargo será imputado en la partida 1-1-01-01-01-2

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.) 10 de diciembre de 2023

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 502240 - s/c - 18/12/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD VILLA DEL ROSARIO

Notificación

Se NOTIFICA y EMPLAZA a todos los responsables y/o interesados en la concesión de los nichos que a continuación se detallan para que en el plazo de 72 horas cancelen el pago de lo adeudado por la contribución municipal que incide sobre los cementerios, bajo apercibimiento que vencido dicho plazo se procederá a retirar los restos existentes en dichos nichos y/o sepulturas y depositadas en fosa común.

N° De Cta.	Sección	Difunto
1096	01-NOR-4-0092	FUENTES JOSE GREGORIO

1188	01-NOR-4-0184	TABORDA CARMEN-TABORDA FRANCISCO
1341	01-NOR-4-0338	GOMEZ MIGUEL
1408	01-NOR-4-0405	VECCO HECTOR
923	01-SUR-3-0000	RIBET DE QUIROGA SARA
171	01-SUR-3-0171	GIGENA BENITO JOSE
218	01-SUR-3-0218	PERALTA DE GUEVARA ORFINDA
63	01-SUR-4-0063	FERNANDEZ TEOLINDA
112	01-SUR-3-0112	TABORDA DE NAVARRO SATURNINA
256	01-SUR-4-0270	ROSA NELIDA



272	01-SUR-4-0287	GALEAZZO LORENZO – GALEAZZO TERESA	450	01-SUR-4-0464	TICERA MARIA LUCIA
286	01-SUR-4-0300	PALACIOS DE TOMASINO CLARA ROSA	467	01-SUR-4-0481	TISSERA JUAN-TISSERA ANTONIO
313	01-SUR-4-0327	SAAVEDRA ERNESTO-SAAVEDRA LUIS	506	01-SUR-4-0520	CUEVA ERNESTO
334	01-SUR-4-0348	PEREZ DE PEREZ RAMONA	660	01-SUR-4-0674	TEJEDA DE SALDAÑO CARINA
345	01-SUR-4-0360	PEREZ MARIO ANSELMO	845	01-SUR-4-0858	BARBOSA JUSTA ELADIA
363	01-SUR-4-0377	LUQUE JUAN B	3154	01-SUR-4-1127	CRUZ MANUEL CARLOS
414	01-SUR-4-0428	AUTINO SEGUNDO			

3 días - N° 501127 - \$ 6169,80 - 20/12/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBASecretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio ElíasCentro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA<http://boletinoficial.cba.gov.ar>boe@cba.gov.ar[@boe_cba](https://twitter.com/boe_cba)